

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 01
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 08/11/2019

Tema	Informe de Evaluación por Dependencias de la UNGRD Vigencia 2019																
Tipo de Actividad	<table border="1"> <tr> <td>Calidad</td> <td></td> <td>Gestión</td> <td>X</td> <td>Programada</td> <td>X</td> <td>Solicitada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Interna</td> <td>X</td> <td>Externa</td> <td></td> <td>Auditoría</td> <td></td> <td>Seguimiento</td> <td>X</td> </tr> </table>	Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada		Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento	X
Calidad		Gestión	X	Programada	X	Solicitada											
Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento	X										
Ciclo de Auditoría	Conforme a los lineamientos definidos en la Ley 909 de 2004 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realiza la evaluación Institucional por Dependencias Vigencia 2019.																
Objetivo	Evaluar y verificar la gestión institucional y organizacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a través del cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia primer semestre 2019, conforme a los lineamientos definidos en la Ley 909 de 2004 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno																
Alcance	Evaluar la gestión de las dependencias conforme a lo establecido en el correspondiente Plan de Acción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Vigencia 2019 a todos los procesos de la Entidad.																
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<p>La evaluación del Plan de Acción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>➤ Decreto 1227 de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998”.</li> <li>➤ Circular No 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.</li> <li>➤ PR-1300-PE-01 Procedimiento de Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD, versión 5.</li> <li>➤ Plan de acción UNGRD 2019.</li> </ul>																

Área, dependencia o proceso a auditar	Todos los procesos de la UNGRD.
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Subdirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupos internos de Trabajo.

Auditor líder	Dr. Germán Moreno	
Equipo auditor	Juan Felipe Gómez	José Vicente Casanova
	Germán Garnica González	Claudia Vela
	José Antonio Sánchez	

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 01
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 08/11/2019

<b>Personas Interesadas</b>	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo.
-----------------------------	--

NIVEL DE RIESGO				
	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Critico				
Alto				
Medio				
Bajo				

**ANTECEDENTES**  
( Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

Con fundamento en lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” y conforme a la Circular No 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial (...) *El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno (...)*

**FORTALEZAS ENCONTRADAS**  
( Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- ✓ El liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e Información en el seguimiento de la entidad del Plan de Acción 2019.
- ✓ La buena comunicación con los procesos para realizar una actualización constante de la matriz del plan de acción.
- ✓ La actualización del Procedimiento de Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD, para la mejora continua del proceso, actualmente están en la versión 7.

**CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA**  
(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

- ✓ Informes bimestrales desde la OAPI.
- ✓ Creación de rutas para la verificación del cargue de la información.
- ✓ Procedimiento de Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD, versión 7.

REQUISITOS AUDITORIA	RESULTADOS DE LA AUDITORIA (Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)	HALLAZGOS C / NC /observación
	El seguimiento al Plan de Acción se desarrolló en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la OCI, para lo cual se determinó	

evaluar las actividades del plan para los 16 procesos de la UNGRD, plasmados en el Plan de Acción para la Vigencia de 2019, así:

Subdirección General, Gestión de Conocimiento del Riesgo, Gestión de Reducción del Riesgo, Gestión de Manejo del Riesgo, Oficina Asesora de Planeación, Gestión Jurídica, Gestión de Comunicaciones, Evaluación y Seguimiento, Secretaria General, Cooperación Internacional, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano, Gestión de Contratación, Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Subcuenta Plan PAZcífico.

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación por Dependencias a los procesos enunciados anteriormente, de la UNGRD de la Vigencia 2019:

## PROCESO GESTIÓN GERENCIAL

### Subdirección General:

De acuerdo al seguimiento de la OCI a las 21 actividades contempladas en el Plan de Acción del proceso de la Subdirección General en la vigencia 2019, se pudo evidenciar lo siguiente:

En 13 actividades se cumplió la meta presupuesta. A su vez, en seis actividades No 6,8 (Guía diferencial),9,14,15 y 17 pasaron su ejecución de actividades propuestas para la vigencia 2020, soportada en comunicación interna No 2019IE03904 del 25/11/2019 de la Subdirección General a la OAPI modificando el Plan de acción.

Con relación a la actividad No 2 “Actualizar el documento del PNGRD 2015-2025 para su posterior aprobación de acuerdo al decreto 308 de 2016” y No 4 “Elaborar la metodología de daños y pérdidas económicas para el reporte de la metodología SENDAI”, se evidenciaron documentos borradores de las actividades, mas no la construcción final de la actividad propuesta

Finalmente, respecto a la actividad No 19 “Elaborar el documento de Sistematización de experiencias demostrativas y sobresalientes en GR por escenarios típicos”, se evidencio formato y documento de entrevistas a FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DEL CONVENIO No100-04-948-2011. No obstante, no se evidencio documento relacionada con la actividad de "Elaborar el documento de Sistematización de experiencias demostrativas y sobresalientes en GR por escenarios típicos.

**Secretaria General:**

De acuerdo al seguimiento de la OCI se evidencia el cumplimiento de las 5 actividades propuestas en desarrollo de su Plan de Acción en articulación con las coordinaciones y procesos a su cargo.

En conclusión, se evidencia el cumplimiento de las actividades propuestas por el proceso en desarrollo de su estrategia "Promover el fortalecimiento, modernización y el empoderamiento institucional de la UNGRD y del SNGRD.

**PROCESOS MISIONALES**

**Subdirección de Manejo de Desastres:**

Del análisis realizado al proceso se pudo verificar que tuvieron un cumplimiento de 14 de las 16 metas proyectadas, dos metas fueron dadas de baja (7, 15) desde la subdirección de manejo de desastres mediante un comunicado a la OAPI solicitan la cancelación de estas actividades debido a que no cuentan con los recursos necesarios para su elaboración. Por lo cual se evidencia un cumplimiento del 99% de las metas proyectadas para el año 2019.

**Subdirección de Reducción del Riesgo:**

Dentro de la información que se tiene en los avances del Plan de Acción de la vigencia de 2019, de las veinte y uno (21) actividades propuestas en el proceso de Reducción del Riesgo de Desastres se eliminaron del plan de acción de acuerdo a la comunicación interna 2019IE03634 con fecha 31-10-2019 las siguientes actividades: 5: Promover y acompañar talleres para el desarrollo del autodiagnóstico y la planificación local en el marco de la Estrategia Nacional para la Resiliencia frente a Desastres. y 17: Diseñar la estrategia para la regionalización de procesos misionales de Gestión del Riesgo; el resto de las actividades obtuvieron un 100% de acuerdo a lo anterior se generó un 95% de cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2019. Por lo que se recomienda que, al elaborar el plan de acción por cada una de las áreas de la UNGRD, Que el control de la ejecución presupuestal dentro de la herramienta del Plan de Acción sea unificado con relación a los recursos asignados en la vigencia y no al acumulado, lo anterior como mecanismo de administración y control.

**Subdirección de Conocimiento del Riesgo:**

Dentro de la información que se tiene en los avances del Plan de Acción de la vigencia de 2019, de las treinta y nueve (39) actividades propuestas en el proceso de Conocimiento del Riesgo se eliminaron del plan de acción de acuerdo a la comunicación interna 2019EE10023 con fecha 2-10-2019 las siguientes actividades: 2, 3, 26, 32; así como

también las actividades citadas a continuación presentaron los siguientes resultados con corte al VI bimestre (Diciembre 2019): actividad 11: Elaboración de una Guía Metodológica para orientar y estandarizar la creación de modelos de exposición, la definición de tipologías estructurales y la caracterización de la vulnerabilidad para edificaciones indispensables y de atención a la comunidad con miras a la construcción de un modelo nacional de exposición de edificaciones críticas, para aplicación de los sectores tuvo un 91% de ejecución, la actividad 24: Formular e implementar el Proyecto piloto para testear los lineamientos técnicos para estudios de riesgo por avenida torrencial tuvo una ejecución del 90% de ejecución, la actividad 29: Implementar y transferir la metodología de la estrategia nacional de comunicación de riesgo volcánico tuvo un 75% de ejecución, la actividad 33: Continuar el desarrollo de actividades complementarias con MALOKA tuvo un 91% de ejecución y un 90% de ejecución del presupuesto asignado; de acuerdo a lo anterior se generó un 98% de cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2019.

## PROCESOS DE APOYO

### Oficina Asesora de Planeación:

Dentro de la información que se tiene en los avances del Plan de Acción de la vigencia 2019, de las doce (12) actividades propuestas en el proceso de Planeación se evidenció una ejecución del 92% para la actividad 3: Elaborar, Ejecutar y realizar seguimiento a los planes de seguridad y privacidad de la información (Plan de Tratamiento de riesgo de la seguridad de la información y plan de privacidad y seguridad de la información) establecidos por la UNGRD para la gestión de TI , el resto de las actividades obtuvieron 100%, de acuerdo a lo anterior se generó un 99% de cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2019.

### Oficina Asesora Jurídica:

De acuerdo al seguimiento de la OCI se evidencia el cumplimiento de 5 de las 6 actividades establecidas en el Plan de Acción. La actividad de “Crear y actualizar los expedientes judiciales en físico, digital y en el Sistema Unico de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI”, se cumplió en un 80% de la meta programada.

En conclusión, se evidencia el compromiso y esfuerzo del proceso para el cumplimiento en su mayoría de las actividades propuestas para una adecuada “Defensa y asesoramiento Jurídico efectivo” a la entidad.

### Oficina Asesora de Comunicaciones:

Del análisis realizado al proceso se pudo verificar que tuvieron un cumplimiento de 7 de las 8 metas proyectadas, una de las cuales se completó al 50% debido a falta de personal para realizar la actividad.

Por lo cual se evidencia un cumplimiento del 94% de las metas proyectadas para el año 2019.

**Oficina de Control Interno:**

Se evidencio el cumplimiento de la actividad. Lo cual cumple con lo estipulado en la meta.

**Grupo de Cooperación Internacional:**

Del análisis realizado al proceso se pudo verificar que tuvieron un cumplimiento del 100% de las 4 metas proyectadas para el año 2019.

**Grupo de Apoyo Financiero y Contable:**

De las 3 actividades definidas en el plan de acción vigencia 2019, se cumplieron las metas establecidas para la vigencia del 2019 y su desarrollo se evidencio a lo largo de la vigencia su cumplimiento.

**Grupo de Apoyo Administrativo:**

Para la vigencia 2019, se tenían previstas 23 actividades, de las cuales dos (2) fueron retiradas en octubre de 2019 y nueve (9) en diciembre, quedando establecidas al final del ejercicio doce (12) actividades que fueron analizadas por parte de la OCI cuyo resultado es un cumplimiento del noventa y un porciento (91%), sobre las que quedaron Activas en Diciembre, igualmente no se lleva el registro del avance del Presupuesto Ejecutado de las ejecuciones realizadas durante la vigencia, lo que impacta aún más el análisis del Plan de Acción.

Por lo que se recomienda que, al elaborar el plan de acción por cada una de las áreas de la UNGRD, se identifique, determine y establezca claramente que las actividades e indicadores guarden relación con la Estrategia que se plantean por cuanto se evidencia que algunos de los indicadores no guardan relación e impiden llevar a cabo un seguimiento adecuado de los mismos.

Que los procesos suministren los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las actividades planteadas y que guarde relación con los indicadores propuestos para que el Plan de Acción y de esta forma llevar a cabo el seguimiento y control de acuerdo con lo que se propone al inicio de cada vigencia.

Que se lleve el control de la ejecución presupuestal dentro de la herramienta del Plan de Acción como mecanismo de administración y control.

**Grupo de Talento Humano:**

De acuerdo al seguimiento de la OCI se evidencia el cumplimiento de las 15 actividades propuestas en desarrollo de su Plan de Acción y los diferentes componentes que integran el Proceso de Gestión de Talento Humano.

**Grupo de Contratación:**

De acuerdo al seguimiento de la OCI se evidencia el cumplimiento de las 3 actividades propuestas en desarrollo de su Plan de Acción.

En conclusión, se evidencia el cumplimiento de las actividades propuestas por el proceso en desarrollo de la Estrategia Optimización de gestión contractual.

**Plan Todos Somos Pazcífico:**

Dependencia con carácter de cuenta especial, que rinde informes al proceso de Gestión Gerencial, dentro de la información que tiene en los avances del Plan de Acción de la vigencia de 2019, de las tres (3) actividades propuestas de la Subcuenta al Plan de Acción, dos (2) no se cumplieron la meta propuesta y la otra meta si bien la ejecución física del proyecto lleva el 55% no se lograr identificar si fue puesta en funcionamiento al cierre del ejercicio, lo que genera un cumplimiento del plan de acción del 18%, para la vigencia del 2019.

Se recomienda que, al elaborar el plan de acción por cada una de las áreas de la UNGRD, se identifique, determine y establezca claramente que las actividades e indicadores guarden relación con la Estrategia que se plantean por cuanto se evidencia que algunos de los indicadores no guardan relación e impiden llevar a cabo un seguimiento adecuado de los mismos.

Que el control de la ejecución presupuestal dentro de la herramienta del Plan de Acción sea unificado con relación a los recursos asignados en la vigencia y no al acumulado, lo anterior como mecanismo de administración y control.

**San Andrés:**

De las ocho (8) actividades propuestas de la Subcuenta al Plan de Acción, cinco (6) no se cumplieron la meta propuesta una (1) actividad se llegó al cumplimiento del 100% y la otra meta si bien la ejecución del proyecto lleva el 99.1% no se lograr identificar si fue puesta en funcionamiento al cierre del ejercicio, como resultado general da un cumplimiento del 13% del plan de acción para la Subcuenta San Andrés.

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 01
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 08/11/2019

<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b> Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoría, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).
<p>El cargue oportuno de las evidencias al sistema, dentro de la ruta señalada por la OAPI – OCI, tal como lo establece el procedimiento “PR-1300-PE-01 Elaboración, Actualización y Seguimiento al Plan de Acción de la UNGRD.</p> <p>Realizar el cargue de la información en la ruta destinada para el plan de acción de manera adecuada, para así establecer un buen seguimiento a las actividades con sus respectivos soportes.</p>
<b>RIESGOS IDENTIFICADOS</b> (Hace referencia a riesgos de proceso o riesgos de corrupción identificados por el proceso o por la OCI en el desarrollo de la actividad)
<p>Incumplimiento o cancelación de algunas actividades establecidas en el Plan de Acción por no contar con recursos para su ejecución.</p>
<b>RECOMENDACIONES</b> (Son sugerencias que se realizan al área o dependencia con el fin de aportar en el cumplimiento de sus objetivos y los de la entidad)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con relación a los soportes que los procesos deben cargar en el sistema para su posterior evaluación, se identificaron oportunidades de mejora en el suministro de la información dentro de los plazos previstos y la organización adecuada que puedan evidenciar el cumplimiento de la actividad, toda vez que se observaron algunas dificultades con relación a este tema.</li> <li>✓ Con relación a las actividades que no alcanzaron la meta de cumplimiento, se recomienda tomar acciones correctivas necesarias para su ejecución conforme a lo definido en el Plan de Acción Vigencia 2020.</li> <li>✓ Se recomienda que, al elaborar el plan de acción por cada una de las áreas de la UNGRD, se identifique, determine y establezca claramente que las actividades e indicadores guarden relación con la Estrategia que se plantean por cuanto se evidencia que algunos de los indicadores no guardan relación e impiden llevar a cabo un seguimiento adecuado de los mismos.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES</b> (Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)
<p>El Plan de Acción es un instrumento de control y seguimiento que ayuda a identificar el cumplimiento de las metas institucionales y posibles desviaciones en la gestión de la entidad, permitiendo tomar acciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales y servir de insumo en la evaluación de desempeño de los funcionarios de la entidad.</p> <p>Del análisis de la información reportada por las áreas sobre el cumplimiento del Plan de Acción se pudo observar lo siguiente:</p>

 <b>UNGRD</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 01
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 08/11/2019

Del análisis de la información allegada por los procesos con corte al 31 de diciembre de 2019, se evidenció que 7 de los 16 procesos de la UNGRD han venido dando cumplimiento a las acciones programadas en el Plan de Acción con corte Vigencia de 2019 con un 100% de cumplimiento, 7 procesos tuvieron cumplimiento por encima del 90%; así mismo los procesos y/o programas que presentan mayores dificultades son aquellos relacionados con el Programa San Andrés y todos Somos Pazcífico que presentan un porcentaje de cumplimiento menor al 20%.

Con relación a las actividades de los procesos misionales se evidencia que algunas actividades del Plan de Acción no presentan disponibilidad de recursos por lo cual no se pudieron cumplir las metas o estas fueron canceladas durante el transcurso de la vigencia 2019.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido para las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Firma Auditor Líder	
ORIGINAL FIRMADO	
<b>Nombre: German Moreno</b>	
<b>Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</b>	

Firmas Equipo Auditor			
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
<b>Nombre:</b>	Juan Felipe Gómez	<b>Nombre:</b>	José Antonio Sánchez
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado	<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado
ORIGINAL FIRMADO		ORIGINAL FIRMADO	
<b>Nombre:</b>	José Vicente Casanova	<b>Nombre:</b>	Claudia Vela
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado	<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado
<b>Elaboró</b>		<b>Revisó</b>	José Sánchez
		<b>Aprobó</b>	Germán Moreno

	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 01
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 08/11/2019

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Avenida calle 26 No. 92 - 32 Piso 2° - Edificio Gold 4, Bogotá - Colombia  
 Línea gratuita de atención: 01 8000 113 200  
 PBX: (57 - 1) 552 9696  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República